

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DE
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1039/2022.

Arica, diciembre 22 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999, Decreto Exento Universitario N°00.1204/2019, de diciembre 12 de 2019; Carta ORD. ADB N° 058/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022; Carta VAF N° 1374/22, de diciembre 19 de 2022; Carta de Rectoría N°2628/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta VAF N°1374/22, de diciembre 19 de 2022, emitida por Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, dirigido a Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, solicitando realizar el procedimiento de baja de bienes no encontrados y totalmente depreciados, luego de inventario realizado por la Facultad de Educación y Humanidades (FEH). El detalle se encuentra en Carta ORD. ADB N° 058/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, que adjunta los listados de acuerdo a los grupos de bienes indicados.

El mérito de lo ordenado en Carta de Rectoría N°2628/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, y lo dispuesto en el Capítulo IX, punto 9.1.4, del Manual de Control de Inventario de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del inventario de la Universidad, los bienes que a continuación se señala:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120024	77	\$77
Listado de bienes computacionales	2022120022	25	\$25
Listado de bienes muebles	2022120023	138	\$138
		TOTAL	\$240

DEPTO DE EDUCACIÓN

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120027	75	\$75
Listado de bienes computacionales	2022120025	46	\$46

Listado de bienes muebles	2022120026	117	\$117
		TOTAL	\$238

DEPTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120030	128	\$128
Listado de bienes computacionales	2022120028	34	\$34
Listado de bienes muebles	2022120029	133	\$133
		TOTAL	\$295

DEPTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120033	55	\$55
Listado de bienes computacionales	2022120031	32	\$32
Listado de bienes muebles	2022120032	106	\$106
		TOTAL	\$193

DEPTO DE ESPAÑOL

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120036	19	\$19
Listado de bienes computacionales	2022120034	11	\$11
Listado de bienes muebles	2022120035	62	\$62
		TOTAL	\$92

DEPTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS

GRUPO POR LISTADO	FOLIO	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
Listado de bienes equipo la Y talleres, maq, ofic.	2022120039	93	\$93
Listado de bienes computacionales	2022120037	41	\$41
Listado de bienes muebles	2022120038	163	\$163
		TOTAL	\$297

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector